En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 17 de los de Madrid, en providencia fecha 26 del actual, dictada en los autos de tercería de dominio que se sigue por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía, promovida en este Juzgado por el Procurador don Fernando Rodríguez Manteola, en nombre y representación de doña Giulia Bini de Nelli, mayor de edad, sin profesión especial y vecina de Florencia, accidentalmente en Madrid, contra el actor, en juicio de mayor cuantía, don Sahag Agop Bostanian, hoy sus herederos y los demandados en dicho juicio, «Yesera de San Fernando, S. A.»; don Olindo Bitteti de Sivo, los herederos de don Zeno Pistolessi Davini y don Enzo Malossi Spezia, que se encuentran en ignorado paradero, se emplaza por medio de la presente que se fija en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», al representante legal de la «Yesera de San Fernando, S. A.»; don Olindo Bitteti de Sivo, herederos de don Zeno Pistolessi y don Enzo Malossi, antes expresados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de nueve días, personándose en dichos autos de tercería, teniendo a su disposición en este Juzgado las copias simples presentadas, apercibiéndoles de que en otro caso serán declarados en rebeldía y les parará el demás perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 26 de febrero de 1969.—El Secretario, Benito Vicente.—2.740-C.

SALAMANCA

En virtud de lo acordado por Su Señoría en providencia de esta fecha, dictada en autos de mayor cuantía número 32-69, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número dos de Salamanca, a instancia del Procurador señor Salas Villagómez, en nombre y representación de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo y Caja Rural Provincial «Cooperativas de Crédito Caja Rural», de Salamanca, contra Cooperativa Agrícola de San Isidro y Caja Rural Agrícola de Parada de Arriba, y otros, en reclamación de 1.095.932,04 pesetas, más los intereses que venzan en lo sucesivo, por la presente se emplaza a los herederos de don Gabriel Sánchez y don Marciano Ruiz, vecinos que fueron de Parada de Arriba, y a los demandados don Basilio Gómez Sánchez, don Tarsicio Martín Mayordomo, don Rafael López Morán y don Baltasar Miguel Sánchez, para que en término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma legal, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndoles saber que las copias de demanda y documentos presentados los tienen a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que el emplazamiento acordado tenga lugar, expido la presente en Salamanca a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario. 2.726-C.

UTRERA

Don Augusto García Gago, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Utrera y su partido,

Hace público: Que por consecuencia de autos 424 de 1968, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por don Clemente López Jurado, representado por el Procurador don Miguel Prieto Jiménez, contra don Fernando León Aguilar, vecino de Dos Hermanas, para hacer efectivo crédito hipotecario, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca especialmente hipotecada, que se describe en la forma siguiente:

Parcela de terreno en la barriada de Santa Ana, en la villa de Dos Hermanas, con una extensión superficial de 600 metros cuadrados, con 15 metros de fachada a la calle A por 40 metros de fondo. Linda: Por la derecha de su entrada, con finca de don Antonio Company Gayá; por la izquierda, con el resto de la finca matriz de que se segregó, de don Francisco Fredi Gracias, y por el fondo, con suerte de don Antonio Muñoz Jiménez.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 12 de mayo próximo, a las once horas, haciéndose constar:

Que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría para su examen; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el de 540.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto —Caja General de Depósitos— el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Utrera a 25 de marzo de 1969. El Secretario, P. S., Cristóbal Soto.—El Juez, Augusto García Gago.—2.664-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Navalmoral de la Mata deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 1 de 1935, Dionisio Martín Gallego.—(1.697.)

El Juzgado de Instrucción de Granollers deja sin efecto la requisitoria referente al procesado su sumario 137 de 1966, Antonio Martínez Roldán.—(1.679).

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército. Expediente 3 S. V. 1/69-51.

Hasta las diez cuarenta y cinco horas del día 12 de mayo de 1969 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para proceder mediante concurso de farmacia a la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, por un importe inicial de pesetas 2.199.906, según expediente 3 S. V. 1/69-51.

Dicho acto se celebrará a las once horas del día anteriormente citado.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será como máximo el de treinta días, contados a partir de la fecha en que se comunique al interesado la elevación a definitiva, debiendo efectuar dichas entregas en el Instituto Farmacéutico del Ejército, Madrid.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que señala el pliego de bases, debiendo hacer constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, y en ambos el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 31 de marzo de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 1.942-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 100.000 litros de alcohol con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército. Expediente 3 S. V. 3/69-52.

Hasta las once cuarenta y cinco del día 12 de mayo de 1969 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Prin-

cipal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, al objeto de proceder mediante concurso de farmacia a la adquisición de 100.000 litros de alcohol con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, por un importe total de 2.500.000 pesetas, según expediente 3 S. V. 3/69-52.

Dicho acto se celebrará a las doce horas del día anteriormente citado.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será como máximo de cuarenta días, contados a partir de la fecha en que se le comunique al adjudicatario la elevación a definitiva, debiendo efectuar las mismas en las plazas que indica la cláusula 16 del pliego de bases.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que señala el pliego de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 31 de marzo de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 1.943-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército. Expediente 3 S. V. 2/69-50.

Hasta las nueve cuarenta y cinco horas del día 12 de mayo de 1969 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, al objeto de proceder mediante concurso de farmacia a la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, por un importe inicial de 1.688.500 pesetas, según expediente 3 S. V. 2/69-50.

Dicho acto se celebrará a las diez horas del día anteriormente citado.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será como máximo el de treinta días, contados a partir de la fecha en que se comunique al interesado la elevación a definitiva, debiendo efectuar dichas entregas en el Instituto Farmacéutico del Ejército, Madrid.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que señala el pliego de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 31 de marzo de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 1.942-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de La Coruña por la que se anuncia subasta de una finca rústica en la parroquia de Lires, Ayuntamiento de Cée.

Se saca a subasta pública para el día 7 de mayo próximo, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de La Coruña una finca rústica sita en el lugar de Regueiro do Campo do Boy, parroquia de Lires, Ayuntamiento de Cée. En la Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones.

La Coruña, 27 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda.—1.982-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de La Coruña por la que se anuncia subasta de las 1.526/2.750ª partes de tres fincas rústicas en el Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

Se saca a segunda subasta pública para el día 30 de abril próximo, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de La Coruña las 1.526/2.750ª partes de tres fincas rústicas en la parroquia de Arines, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela. En la Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones.

La Coruña, 31 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda.—1.981-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Asturias por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Autorizada reglamentariamente, y de conformidad con los acuerdos pertinentes de esta Comisión, se anuncia a la contratación mediante subasta de las obras y grupos que a continuación se relacionan.

De conformidad con la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, y su Reglamento General de Contratación de 20 de diciembre de 1967, se redacta el presente anuncio, haciendo constar:

1.º Que el objeto de la licitación es la construcción de las obras que se citan.

2.º Que el proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos están expuestos en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial).

3.º La clasificación de los contratistas será la fijada en la Orden de 28 de marzo de 1968.

4.º Que se admitirán las plicas durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día hábil.

5.º Que las plicas se presentarán en la Secretaría antes indicada.

6.º Que la apertura de plicas se verificará transcurridos los veinte días de presentación en la misma Secretaría, al siguiente día hábil, y doce horas de su mañana.

7.º Las obras darán comienzo dentro del plazo reglamentario.

8.º Los documentos que los licitadores deberán presentar serán:

En un sobre cerrado, la proposición económica, ajustada al modelo y reintegrada con timbre del Estado de tres pesetas, y en otro, abierto, los siguientes documentos:

A. Carnet de identidad del presentador.

B. Resguardo de constitución de la fianza provisional o aval bancario por cada obra individual.

C. Certificado de la clasificación del contratista en obras mayores a cinco millones de pesetas.

D. Declaración de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad.

E. Copia autorizada de la escritura notarial de los Estatutos de la Empresa o Sociedad y su registro, en su caso.

F. Poder notarial bastanteado por la Abogacía del Estado de la provincia en caso de mandato; y

G. Carnet de contratista en las obras inferiores a cinco millones de pesetas de presupuesto y declaración de no rebasar la cifra citada en contratas de obras del Estado adjudicadas y en vigor (artículo 97 del Reglamento).

9.º La fianza provisional será del dos por ciento del presupuesto, y la definitiva, el doble, por cada obra.

Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., vecino de ....., con domicilio en ....., por sí o en representación de ....., cuya copia de poder notarial (bastanteado por la Abogacía del Estado) acompaña, enterado y estando conforme con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y con los pliegos de condiciones económico-administrativas particulares, técnicas y facultativas, así como de la Memoria, proyecto y presupuesto, planos y demás documentos para la contratación de las obras de ....., se compromete a ejecutar las obras por el precio de ..... (cifra en letra sin céntimos) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

En el caso de licitar a los grupos que se subasten se acompañarán, en sobre separado y cerrado, al modelo de proposición el siguiente resumen:

Obra número	Precio de licitación	Porcentaje de baja uniforme a todas las obras
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....

RELACIÓN DE OBRAS PARA SUBASTAR INDIVIDUALMENTE

Núm.		Presupuesto	Plazo — Meses
10	Ibias.—Segunda fase del trozo tercero del camino vecinal de Valvaler a Puente Dou, en el de San Antolín de Ibias a Monasterio de Coto	4.417.156	30
46	Bimenes.—Camino vecinal de Rozadas a Malendreros a Santa Gadía, por Viñay	4.905.869	24
47	Caso.—Camino vecinal de Las Cuevas al Tozo	4.000.000	18
67	Sobrescobio.—Camino vecinal de Ladines a Soto de Agues (tramo de Rioseco a Campiello)	1.594.185	12
63	Quirós.—Camino vecinal de Bárzana a Coañana	2.887.684	12
88	Bimenes.—Camino vecinal de la carretera de Laviana-Nava a Collada, por Tuernes	3.414.878	12
89	Langreo.—Camino vecinal del de Ciaño-Turón a La Fresnosa, por Pampiedra y Fresnedal (trozo segundo)	4.000.000	12
77	Langreo.—Acceso de Lada a Sama	1.000.000	12
100	Langreo.—Terminación de pavimentaciones de ocho calles en Sama; 14, en La Felguera; seis, de Lada; una, en Tuilla, y dos, en Ciaño	6.077.800	12

RELACIÓN DE OBRAS PARA SUBASTAR POR GRUPOS

Núm.		Presupuesto	Plazo — Meses
	Grupo I		
48	Langreo.—Camino vecinal del puente de Villa-Lada, por Peñarrubia, Santianes y Meriñán, y ramales a La Benia, Veneros y Pando	4.383.035	24
49	Langreo.—Camino vecinal del de Entrego-Bimenes al de Vega-Tuilla, por Ceacal, Braña del Río y La Mudrera	8.716.117	24
51	Langreo.—Camino vecinal del de San Tirso, por Llantamartín y La Espina	5.769.807	24
	Total grupo I	18.868.959	
	Grupo II		
58	Mieres.—Camino vecinal de la carretera de Turón a San José y Tablado de Turón	3.650.319	20
59	Mieres.—Camino vecinal de los Pontones en la carretera Sama-Mieres a Cabañín y Cadaval a Carraspientes	6.500.000	
	Total grupo II	10.150.319	
	Grupo III		
42	Aller.—Camino vecinal de Los Tornos a La Carrera y Fresnedielio al camino vecinal Moreda-Santibáñez, por Cabo de Arriba	5.837.389	24
43	Aller.—Camino vecinal de Serrapio a Orillés	3.054.027	18
45	Aller.—Camino vecinal de Villar a la carretera de Casomera a Collanzo	2.244.061	18
	Total grúpo III	11.135.477	
	Grupo IV		
64	San Martín del Rey Aurelio.—Camino vecinal de San Martín a la Cabaña a San Frechoso a Sotrondio	1.764.765	12
66	San Martín del Rey Aurelio.—Camino vecinal del Entrego al límite con Langreo a la Longa	3.000.000	12
	Total grupo IV	4.764.765	
	Grupo V		
52	Laviana.—Camino vecinal de Lorio al camino vecinal de Puente de Arco a Acebal	1.295.335	12
54	Laviana.—Camino vecinal de Fresnedo a Tolivia, por Cuesta de Arriba y Cuesta de Abajo	4.981.701	24
	Total grupo V	6.277.036	

Oviedo, 3 de abril de 1969.—El Gobernador civil, Presidente, José Manuel Mateu de Ros.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—1.985-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso para la adjudicación del material a utilizar por la Sección de Obras de este Instituto durante el año 1969.

Se anuncia concurso para la adjudicación del material a utilizar por la Sección de Obras del Instituto Nacional de la Vivienda durante el año 1969. El objeto de este concurso se ha dividido en 26 lotes, encontrándose expuestas en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, número 1) las carpetas índices, modelo del pliego de condiciones y modelo de instancia, donde pueden ser examinadas, de diez a trece horas, durante veinte días hábiles, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La documentación y ofertas económicas deberán ser presentadas en el Registro Central de dicho Instituto Nacional de la Vivienda, en la dirección anteriormente indicada, en un plazo de veinte días, a partir de la fecha de la inserción de este anuncio.

Los gastos que se originen serán satisfechos a prorrateo por los adjudicatarios.

Madrid, 10 de abril de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Servicios, David Herrero Lozano.

SECRETARÍA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de doscientas cincuenta viviendas, urbanización, veinticuatro locales comerciales y una caseta de información de protección oficial en Langreo (Oviedo).

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de doscientas cincuenta viviendas, urbanización, veinticuatro locales comerciales y una caseta de información de protección oficial en Langreo (Oviedo), según proyecto redactado por los Arquitectos don Federico Somolinos, don Francisco Somolinos, don José Eugenio Alba y don Enrique Alvarez Sala.

El presupuesto de subasta asciende a setenta y cinco millones doscientas cuatro mil doscientas quince pesetas y noventa y siete céntimos (75.204.215,97 ptas.), y la fianza provisional a un millón quinientas cuatro mil ochenta y cuatro pesetas y cuarenta céntimos (1.504.084,40 ptas.).

El plazo de ejecución de dichas obras es de veinticuatro meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta, se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, 18-20), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el gru-

po C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

la Delegación Sindical Provincial de Oviedo, a las doce horas del último de los seis

El acto de la subasta se celebrará en días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo (Secretaría Técnica de Hogar y Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 9 de abril de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—2.036-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de trescientas dieciséis viviendas, urbanización, dieciocho locales comerciales y Centro parroquial de protección oficial en Villafranca del Panadés (Barcelona).

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de trescientas dieciséis viviendas, urbanización, dieciocho locales comerciales y Centro parroquial de protección oficial en Villafranca del Panadés (Barcelona), según proyecto redactado por los Arquitectos don Julio Chinchilla Ballesta y don Francisco Mensua.

El presupuesto de la subasta asciende a ciento dieciséis millones trescientas treinta y ocho mil trescientas treinta y siete pesetas y noventa y ocho céntimos (116.338.337,98 ptas.), y la fianza provisional a dos millones trescientas veintiséis mil setecientas sesenta y seis pesetas y ochenta céntimos (2.326.766,80 ptas.).

El plazo de ejecución de dichas obras es de veinticuatro meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta, se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, 18-20), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona (Secretaría Técnica del Hogar y Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 9 de abril de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—2.035-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Oviedo por la que se anuncia concurso para la concesión de un Bar Centro Sindical de Caborana.

Por esta Delegación Provincial se convoca el reglamentario concurso público para la concesión de la explotación antes indicada, con arreglo a las bases que figuran en el pliego de condiciones expuestas en los tablones de anuncios de esta Casa Sindical, en el de la CNS de Moreda y en el Centro Sindical de Caborana.

Las propuestas se presentarán durante los quince días naturales siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Delegación Provincial de Sindicatos (plaza del General Ordóñez, número 1, planta tercera), y el examen o estudio y consiguiente adjudicación, si procede, se llevará a cabo transcurridos ocho días hábiles de finalizado el plazo de admisión.

Oviedo, 2 de abril de 1969.—El Secretario provincial de Sindicatos, Manuel Montoto Quintero.—1.970-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción del camino vecinal «De Los Torraos a Ceutí».

Cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación, sin que se haya producido ninguna reclamación contra los pliegos de condiciones, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción del camino vecinal «De Los Torraos a Ceutí».

Presupuesto: 1.000.000 de pesetas.
Fianza provisional: 20.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y Memoria, en unión de los demás documentos, estarán a disposición de los concurrentes, para su examen, en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia, durante las horas de oficina, hasta el último día del plazo de licitación.

La fianza provisional por la cantidad que se expresa podrá constituirse en alguna de las formas admitidas por los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en cuanto sean aplicables y también con cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos. la definitiva y la complementaria se constituirán siempre dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La fianza definitiva será la que resulte de aplicar lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las ofertas se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ... de ... de 1969 y del proyecto y pliego de condiciones facultativas y técnico-administrativas que rigen el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción del camino vecinal de «Los Torraos a Ceutí», se compromete a realizar las obras a que se refiere dicho concurso-subasta, con estricta sujeción al indicado proyecto y pliego de condiciones en la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante las horas hábiles de oficina. Dicho plazo expirará a las trece horas del último día de presentación. También podrán presentarse por correo certificado, siempre que se encuentren depositadas en la correspondiente oficina postal con setenta y dos horas de antelación al término fijado para presentación de proposiciones en el Negociado de Caminos Vecinales y siempre que tengan entrada en el mismo antes de la hora fijada como máximo para la presentación de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas en el salón de sesiones de la Corporación y a las doce horas.

El importe de las obras de cada camino se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales aprobado por la Corporación.

Murcia, 20 de marzo de 1969.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme Servet.—1.966-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcudia de Carlet (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del alcantarillado en la zona de ensanche de esta villa, en su primera fase.

En cumplimiento de lo acordado se anuncia subasta pública a la baja para contratación de las obras de construcción del alcantarillado en la zona de ensanche de esta villa, en su primera fase.

Tipo de licitación: 4.348.686 pesetas.
Fianza provisional: 87.000 pesetas.
Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.
Plazo de ejecución: Diez meses, a partir de la formalización del contrato.

La documentación se presentará en la Secretaría de la Corporación, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, reintegrándose la proposición con póliza del Estado de seis pesetas, diez pesetas de sello municipal y diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local, en sobre cerrado, en el que se incluirá declaración jurada de no hallarse comprendido en alguno de los casos previstos en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores habrán de acreditar hallarse en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

Existe crédito suficiente para los pagos dimanantes del presente contrato, con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

No son precisas autorizaciones para la validez del precitado contrato.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

(Póliza de seis pesetas, sello municipal de 10 pesetas y sello de la Mutualidad de Administración Local de 10 pesetas)

Don ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de ....., provincia de ....., en nombre propio o en representación de ....., con carnet de Empresa

con responsabilidad número ....., que acompaña, se compromete a realizar las obras de construcción del alcantarillado en la zona de ensanche de esta villa, en su primera fase, con sujeción estricta a las condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, por el precio de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Alcudia de Carlet, 29 de marzo de 1969. El Alcalde, Aurelio Sanchis Nadal.—2.743-C.

Resolución del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de la playa de este término municipal.

Sin reclamaciones contra los pliegos de condiciones, se convoca concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de la playa de este término municipal, de una longitud aproximada de 4.750 metros y de una anchura aproximada de 60 metros, durante los años 1969, 1970, 1971, 1972 y 1973, y en los períodos de 1 de mayo a 30 de septiembre en 1969 y desde 1 de abril a 30 de septiembre en los restantes años.

El tipo de licitación será de 1.200.000 pesetas en el período del corriente año y en los restantes períodos de 1.440.000 pesetas cada uno.

Admisión de proposiciones, en la Secretaría municipal durante las horas de oficina dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, última inserción.

Apertura de plicas, a las doce horas del día siguiente hábil al de la presentación, en el despacho de la Alcaldía.

Garantías: La provisional será de 29.000 pesetas, y la definitiva, de 58.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., obrando en nombre propio (o en representación de una Sociedad u otra persona), enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso público para contratar el servicio de limpieza de la playa de Castelldefels, que acepta, se compromete a ejecutarlo con sujeción a los mismos por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifras) durante el período de 1969, y por la de ..... pesetas (en letra y cifras) en cada uno de los cuatro años restantes.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Castelldefels, 2 de abril de 1969.—El Alcalde, Fernando de Ercilla y Ayestarán.—1.968-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huétor-Tájar (Granada) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de nuevo alumbrado público en esta localidad.

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del concurso: La contratación de las obras de ejecución del proyecto de instalación de nuevo alumbrado público en esta localidad, redactado por el Perito industrial don Gonzalo Fernández Madero.

Tipo de licitación: Un millón trescientas dieciocho mil novecientas treinta pesetas con ochenta y seis céntimos (pesetas 1.318.930,86).

Plazo de ejecución de la obra: Seis meses, a contar de la fecha de adjudicación definitiva.

Plazo de garantía: Un año, a partir de la recepción provisional.

Forma de pago: Previa certificación de obra ejecutada.

Exposición del expediente: En la Secretaría de este Ayuntamiento se puede examinar y copiar la documentación pertinente durante las horas de oficina y hasta la fecha misma de la licitación.

Garantías: La provisional será de treinta y dos mil setecientas setenta y ocho pesetas (32.778 pesetas). La definitiva, calculada sobre el importe de la adjudicación será el seis por ciento (6 %) de la cantidad que no exceda de un millón de pesetas (1.000.000) y el cuatro por ciento (4 %) del resto.

Requisitos exigidos: Los enumerados en la cláusula novena del pliego de condiciones.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de diez a trece.

Apertura de plicas: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación de la convocatoria.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto municipal extraordinario formado por la Corporación para financiación de las obras.

Autorizaciones: No se precisan para la celebración y validez del concurso.

Posibilidad de segundo concurso: Para el caso de quedar desierto el primero por falta de concursantes se celebrará un segundo concurso a los diez días hábiles siguientes al de la celebración del primero, en el mismo lugar y hora y con sujeción a idénticas condiciones.

Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en calle de ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en fecha ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que, bastanteado en forma, acompaña), bien enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y jurídicas y económico-administrativas para la adjudicación mediante concurso de las obras de instalación de nuevo alumbrado público en el pueblo de Huétor-Tájar (Granada), se compromete a tomar a su cargo la contrata correspondiente, con estricta sujeción a las condiciones que constan en la documentación expresada y por la cantidad de ..... pesetas (expresada necesariamente en letra y número), que representa una baja del ..... por ciento respecto del tipo de licitación.

Asimismo se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de Previsión y Seguridad Social.

Se incluye adjunta cuanta documentación se enumera en la cláusula novena del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Huétor-Tájar, 6 de marzo de 1969.—El Alcalde.—1.969-A.

Resolución del Ayuntamiento de Onda (Castellón) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 300 nichos en el cementerio católico municipal.

Objeto: La contratación, mediante subasta, de las obras de construcción de 300 nichos en el cementerio católico municipal.

Tipo de licitación: 623.484 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: Provisional, 12.470 pesetas; definitiva, 4 por 100 del remate.

Pagos: Contra certificación mensual.

Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles que se establecen para la presentación de plicas, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará el siguiente día hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas, a las trece horas, en el salón de Sesiones.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ..... documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones, Memoria y presupuesto que han de regir en la subasta de las obras de construcción de 300 nichos en el cementerio municipal, se compromete a la ejecución de las mismas con arreglo al proyecto técnico, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento, del que resulta una cantidad líquida de .....

Asimismo se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional, Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Deberá acompañarse declaración jurada de no hallarse incapacitado, carnet de Empresa y documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

Onda, 5 de abril de 1969.—El Alcalde.—1.984-A.

Resolución del Ayuntamiento de Parla (Madrid) por la que se anuncia subasta para la concesión del servicio de recogida de basuras domiciliarias, barrido y limpieza de calles de esta población.

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones, y con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: La concesión administrativa, a la baja, mediante subasta pública, que comprende: Recogida de basuras domiciliarias, barrido y limpieza de calles de esta población. Estos servicios se realizan diariamente y conforme se especifican en el pliego de condiciones.

Duración de contrato: El plazo de concesión de estos servicios es el de dos años:

Tipo de licitación: 350.000 pesetas, cuya consignación figura en el vigente presupuesto ordinario.

Fianza provisional: Dos por ciento.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento.

Pagos: Por bimestres vencidos.

Presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del día siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo ha sido reducido a la mitad, con arreglo al artículo 19 del Reglamento de Contratación, por tratarse de una obra de carácter urgente.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación de proposiciones.

Se encuentran de manifiesto en la Secretaría todos los documentos relacionados con esta adjudicación, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., con documento nacional de identidad ....., profesión ....., vecino de ..... (.....), enterado del pliego de condiciones econó-

mico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar el servicio de recogida de basuras domiciliarias, barrido y limpieza de calles de este Municipio, con sujeción estricta al citado pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) ..... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Parla, 2 de abril de 1969.—El Alcalde. 2.722-C.

Resolución del Ayuntamiento de Picasent (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del proyecto de nueva instalación de 1.075 conjuntos de luz de vapor mercurial para el alumbrado público de lac avenidas, plazas y vías públicas de esta villa.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones y proyecto que han de regir en el concurso para la contratación de las obras del proyecto de nueva instalación de 1.075 conjuntos de luz de vapor mercurial, para el alumbrado público de esta población, este Ayuntamiento ha acordado sacar a concurso la adjudicación de las referidas obras, que serán satisfechas con cargo al presupuesto extraordinario, aprobado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

El proyecto técnico y los demás documentos que lo integran estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegrándose de acuerdo con lo expuesto en los pliegos de condiciones Económico-administrativas.

Las Memorias, informes y demás documentos que los licitadores deseen presentar para sugerir mejor la realización de estas obras objeto de este anuncio deberán presentarse en el mismo sobre que contenga la proposición. Los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones y proyecto técnico, puedan concurrir a la mejor realización del contrato y servir de base para la calificación de méritos ante los concursantes.

Las proposiciones, con los documentos que las integren, una vez terminado el acto de apertura de plicas se pasarán al Técnico designado por el Ayuntamiento, para que informe acerca de la mayor o menor ventaja entre las proposiciones presentadas, efectuándose luego la adjudicación del concurso o declarándose el mismo desierto si ninguno de los concursantes cumplieren con las condiciones del pliego.

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil en el que se cumplan veinte días, también hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el despacho de la Alcaldía de esta Casa Consistorial, ante una Mesa presidida por el señor Alcalde-Presidente o quien le sustituya y el Secretario de la Corporación, que actuará como fedatario, admitiéndose las proposiciones que se presenten en la susodicha Secretaría, hasta las trece horas del día anterior hábil al de la apertura de plicas a partir del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las que deberán ir acompañadas de una declaración jurada de no hallarse incapacitados e imposibilitados en el concurso, resguardo que acredite la garantía provisional y el documento que acredite estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad y de los demás documentos que puedan servirles de justificación de méritos.

Conforme a los términos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para los que deseen tomar parte en este concurso se fija en cinco millones ochocientas setenta y nueve mil ochocientas diecisiete pesetas (5.879.817), a que asciende la total realización práctico material incluído el diez por ciento de beneficio industrial, siendo de cuenta del Ayuntamiento el pago de los honorarios por redacción de proyecto, dirección técnica, inspección y certificaciones de las obras e instalaciones y cuya designación de Técnico a estos efectos corresponderá al Ayuntamiento. Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los Derechos Reales, Derechos Notariales, Escritura de contrata, anuncios y cuantos demás quedan especificados en el respectivo pliego de condiciones.

Para tomar parte en este concurso es preciso constituir previamente en la Caja Municipal de este Ayuntamiento, en la General de Depósitos o en alguna de sus sucursales una garantía provisional de cincuenta y ocho mil setecientas noventa y ocho pesetas con diecisiete céntimos (58.798,17), equivalentes al uno por ciento de la licitación. La garantía definitiva será el tres por ciento del importe de la adjudicación.

No se precisa para la validez del contrato autorización superior alguna.

Los que concursen mediante poder deberán éstos estar bastanteados por un Letrado del Colegio de Valencia, el que deberá de acompañarse a la proposición.

El plazo de ejecución de las obras referidas será el fijado en los pliegos de condiciones económicas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecindad ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece ejecutar las obras e instalaciones eléctricas a que se refiere el proyecto, por la cantidad de ..... (la cantidad de pesetas en letra), y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

Picasent ..... de ..... de 1969.

(Firma del proponente.)

Picasent, 2 de abril de 1969.—El Alcalde, Bautista Vaño Boluda.—1.979-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de «Ampliación del grupo escolar Alvarez Limeses».

En ejecución de acuerdo consistorial, y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Ampliación del grupo escolar Alvarez Limeses», sito en la calle de Joaquín Costa, número 13, de esta capital, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que habrán de regir esta subasta y que obran unidas al expediente en el Negociado de Vías y Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de un millón doscientas noventa y tres mil setecientas cuarenta y seis pesetas con cinco céntimos (1.293.746,05).

Forma de pago: El pago se efectuará en dos mitades: La primera, al cubrir aguas y mostrar conformidad con las obras el Ministerio de Educación y Ciencia, y la segunda, al ejecutarse la totalidad de la obra y mostrar igualmente conformidad el Ministerio de Educación y Ciencia, financiándose las obras con subvención del Ministerio de Educación y Ciencia y aportación municipal.

Plazo de ejecución: El adjudicatario queda obligado a iniciar las obras dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato y serán terminadas en el plazo de doce meses.

Proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en esta subasta deberán presentarse en las oficinas del Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en que empezará a contarse el plazo de veinte días hábiles que se concede a la presentación de las proposiciones, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras del proyecto de ampliación del grupo escolar "Alvarez Limeses" con dos aulas más».

Fianza provisional: Será requisito imprescindible haber consignado previamente en la Depositaría Municipal o Caja General de Depósitos, en concepto de fianza provisional, la cantidad de veinticinco mil ochocientas setenta y cinco pesetas (25.875 pesetas).

Fianza definitiva: El adjudicatario constituirá en concepto de fianza definitiva el cuatro por ciento del importe de la adjudicación dentro de los diez días siguientes al acuerdo notificado de dicha adjudicación.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que hubiese terminado el plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía, por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Modelo de proposición: Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta para ejecución de las obras del proyecto de ampliación del grupo escolar «Alvarez Limeses», redactado por los Arquitectos don César Portela F. Jardón y don Enrique Barreiro Alvarez, se compromete a efectuar dichas obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones y Reglamentos vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 31 de marzo de 1969.—El Alcalde, Ricardo García Borregón.—1.973-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de Colegio Nacional en Arieiro-Lérez.

En cumplimiento de acuerdo consistorial y efectuados los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de Colegio Nacional de Arieiro-Lérez, redactado por el Arquitecto don Enrique Barreiro Alvarez, con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas que habrán de regir esta subasta y que obran unidas al expediente en el Negociado de Vías y Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Tipo de licitación: El tipo de licitación será de nueve millones ciento ochenta y dos mil doscientas cincuenta y una pese-

tas, a la baja, sujetándose las proposiciones al modelo impreso inserto al final de este edicto.

Forma de pago: El pago se efectuará en dos mitades: La primera, al cubrir aguas y mostrar conformidad con las obras el Ministerio de Educación y Ciencia, y la segunda, al ejecutarse la totalidad de la obra y mostrar igualmente conformidad el citado Ministerio, financiándose con subvención del Ministerio de Educación y Ciencia y aportación municipal.

Plazo de ejecución: Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato y serán terminadas en el plazo de doce meses.

Proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en esta subasta deberán presentarse en las oficinas del Registro General del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en que empezará a contarse el plazo de veinte días hábiles que se concede para presentación de las proposiciones, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras del proyecto de construcción del Colegio Nacional de Arieiro-Lérez.»

Fianza provisional: Será requisito indispensable para tomar parte en la subasta haber consignado previamente en la Depositaría Municipal o Caja General de Depósitos, en concepto de fianza provisional, la cantidad de ciento veintiún mil ochocientas veintidós pesetas (121.822 ptas.).

Fianza definitiva: El adjudicatario constituirá en concepto de fianza definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación, dentro de los diez días siguientes a habérsele comunicado por vía de notificación el acuerdo de adjudicación.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que hubiese terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía, por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Modelo de proposición: «Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para ejecución de las obras del proyecto de construcción del Cogio Nacional de Arieiro-Lérez, redactado por el Arquitecto don Enrique Barreiro Alvarez, se compromete a efectuar dichas obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones y Reglamentos vigentes.

(Fecha y firma del proponente).»

Pontevedra, 2 de abril de 1969.—El Alcalde, Ricardo García Borregón.—1.987-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra.

Tipo de licitación: El tipo de licitación será de cinco millones ochocientas sesenta y cuatro mil novecientas noventa y tres pesetas con veinte céntimos, a la baja (pesetas 5.864.993,20).

Forma de pago: El pago se efectuará en dos mitades: La primera, al cubrir aguas y mostrar conformidad con las obras el Ministerio de Educación y Ciencia, y la segunda, al ejecutarse la totalidad de la obra y mostrar igualmente conformidad el citado Ministerio, financiándose con subvención del Ministerio de Educación y Ciencia y aportación municipal.

Plazo de ejecución: Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato y serán terminadas en el plazo de doce meses.

Proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en esta subasta deberán presentarse en las oficinas del Registro General del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en que empezará a contarse el plazo de veinte días hábiles que se concede para presentación de las proposiciones, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras del proyecto de construcción de Colegio Nacional en Salcedo.»

Fianza provisional: Será requisito imprescindible haber consignado previamente en la Depositaría Municipal o Caja General de Depósitos, en concepto de fianza provisional, la cantidad de ochenta y ocho mil seiscientas cincuenta pesetas (88.650 pesetas).

Fianza definitiva: El adjudicatario constituirá en concepto de fianza definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación, dentro de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que hubiese terminado el plazo de presentación de proposiciones ,en el despacho de la Alcaldía, por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Modelo de prposiciones: «Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta para ejecución de las obras del proyecto de construcción de Colegio Nacional de Salcedo, redactado por el Arquitecto don César Portela F. Jardón, se compromete a realizar dichas obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferires a los tipos fijados por las disposiciones y Reglamentos vigentes.

(Fecha y firma del proponente).»

Pontevedra, 2 de abril de 1969.—El Alcalde, Ricardo García Borregón.—1.986-A.

tado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las doce horas, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección segunda de la Secretaría Municipal para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación, dentro de sobres cerrados y lacrados, y en horas de diez a trece treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional habrán de constituir previamente los postores la cantidad de 18.736,28 pesetas, bien en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, en efectos públicos del Estado o en cédulas de Crédito Local, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 37.473,56 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto ordinario de gastos correspondiente al ejercicio de 1968.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamación que se fijó con arreglo a las disposiciones de aplicación, sin haberse presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los Letrados Consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiese el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe ....., vecino de ....., con domicilio en la calle o plaza de ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de un muro en el trozo de muelle, junto a la calle Betis, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de ..... (tanto por ciento en letras) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan ..... (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 24 de marzo de 1969.—1.974-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado y agua potable en la plaza de las Batallas y calles de Covadonga, Guadalete, del Bar-

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón doscientas cuarenta y cinco mil ciento setenta y una pesetas con trece céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Alcantarillado y agua, etc.»

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., se compromete a ejecutar las obras de ....., conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de ..... pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de veinticuatro mil novecientas tres pesetas con cuarenta y dos céntimos en la Depositaría municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a cuarenta y nueve mil ochocientas seis pesetas con ochenta y cuatro céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de tres meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 26 de marzo de 1969.—El Alcalde accidental.—1.967-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de los paseos de España, Filipinos y plaza de Colón.

Aprobados por la Corporación municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación de los paseos de España, Filipinos y plaza de Colón, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintiún días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de siete millones ciento cuatro mil ochocientas cincuenta y siete pesetas con treinta y siete céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Pavimentación de los paseos de España, Filipinos y plaza de Colón»)

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., se compromete a ejecutar las obras de ..... conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de ..... pesetas.

Asimismo se compromete a que la remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de ciento una mil cuarenta y ocho pesetas con sesenta y siete céntimos en la Depositaría municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a doscientas dos mil noventa y siete pesetas con treinta y cuatro céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables, y durante las horas de oficina, en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de cuatro meses y su importe será satisfecho con cargo a presupuestos correspondientes.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 1 de abril de 1969.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—1.965-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la avenida Generalísimo Franco (tramo IV).

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización avenida Generalísimo Franco (tramo IV).

Tipo: 3.194.496,25 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: El 2,5 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación, y el 5 por 100 de la adjudicación, para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los dieciocho meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Negociado de Vialidad.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: «Don ..... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de .....; bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de ....., se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)»

Vitoria, 7 de abril de 1969.—El Alcalde, Manuel María Lejarreta Allende.—2.041-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zafra por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos grupos de viviendas.

Don Francisco Luna Ortiz, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Zafra.

Hago saber: La resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Zafra por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos grupos de viviendas.

Por acuerdos municipales debidamente adoptados sale a concurso-subasta la contratación y ejecución de las obras de construcción de dos grupos de viviendas, uno de 300, de renta limitada, segundo grupo, tercera categoría, y ocho locales comerciales, enclavadas en los terrenos propiedad del Ayuntamiento, situados a continuación del grupo de 202 viviendas de la Obra Sindical del Hogar y la carretera de Badajoz a Sevilla, y otro de 30 viviendas, grupo segundo, tercera categoría, en los terrenos propiedad del Ayuntamiento, junto al silo del Servicio Nacional del Trigo, de los que es promotor dicha Corporación.

La licitación será independiente para cada uno de los citados grupos en cuanto a precio, si bien servirá de base para una y otra licitaciones el mismo pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, después de su

publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 67, correspondiente al sábado 22 de marzo de 1969, y transcurrido el plazo de ocho días hábiles sin que se produjera reclamación de clase alguna.

Los tipos base de licitación, a la baja, son, para el primero de dicho grupos, de pesetas 58.966.898,30, y para el segundo, de 4.395.752,26 pesetas.

Las obras serán iniciadas antes de los quince días, contados a partir del siguiente al de la adjudicación definitiva, y totalmente ejecutadas dentro del plazo concedido en las respectivas cédulas de calificación provisional.

Los expedientes respectivos, en los que se contienen los proyectos técnicos completos y pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, adicionales y anexos, estarán de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación durante las horas y plazo de presentación de plicas.

Las garantías provisionales, a constituir por los licitadores con anterioridad a la presentación de plicas y en cualquiera de las formas legalmente autorizadas, conforme se indica en el pliego de condiciones, serán:

Para el primero de dichos grupos, pesetas 674.669.

Para el segundo, 97.915 pesetas.

Los adjudicatarios respectivos constituirán sus fianzas definitivas, que se fijarán en los equivalentes del 6 por 100 en la cantidad que no exceda de un millón de pesetas, el 4 por 100 en la que supere el millón sin sobrepasar los cinco millones, hasta diez millones el 3 por 100, y en lo que rebase dicha cifra de diez millones, el 2 por 100, aplicando dicha escala a la totalidad del remate.

Las proposiciones se ajustarán exactamente al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., que vive en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ..... el día ....., bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Zafra para la contratación y ejecución de las obras de dos grupos de viviendas de 30 y 300 unidades, grupo segundo, tercera categoría, cuyo anuncio de licitación fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al número ....., de fecha ..... de ..... de 1969, acepta las condiciones de dichos pliegos en su integridad y se compromete a ejecutar las obras del grupo ..... (se pondrá la denominación escrita del grupo por el que se licita), con estricta sujeción a los documentos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (se consignará la cantidad en letra y en cifra), adquiriendo este compromiso en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre exacto se estampará).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial de Previsión, Seguridad Social y protección a la industria española.

..... de ..... de 1969.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Esta proposición se reintegrará con póliza de seis pesetas, sello municipal de 10 pesetas y de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas.

Se advierte la inexcusable obligación por parte de los licitadores de presentar, conforme se previene en el pliego de condiciones, el carnet de Empresa con responsabilidad correspondiente, debidamente renovado, en su caso.

El pago del remate será atendido con cargo a la aportación de los beneficiarios y préstamo del Banco de Crédito a la Construcción, a medida que vaya abonando dicho Organismo.

Tanto el pliego de «Referencias» como el de «Oferta económica», en los que se contendrán los documentos exigidos en el pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría General de esta Corporación, en horas de diez a trece, dentro de los veinte primeros días hábiles inmediatamente siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos subtitulados «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día inmediato siguiente hábil de aquel en que expire el plazo de presentación, y una vez celebrado el primer período del concurso-subasta y previo informe de los Servicios técnicos, se seleccionarán los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de ser eliminados. El resultado se anunciará, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura del segundo período, esto es, de los pliegos de «Oferta económica», que deberá tener lugar dentro de los veinte días siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El segundo período se ajustará a las reglas de las subastas, y el acto de apertura de los pliegos de la «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de los que hubieran sido eliminados en el primer período.

Se previene a los que soliciten tomar parte en la licitación que el acto de la adjudicación provisional del remate podrá ser diferido en el caso de que no hubieran obtenido en la fecha del mismo la aprobación del presupuesto extraordinario tramitado por la Corporación, por el Ministerio de Hacienda, y las autorizaciones preceptivas para la validez del préstamo concertado con el Banco de Crédito de la Construcción para la financiación de las obras.

Se hace constar que el excelentísimo Ayuntamiento ha obtenido de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda las correspondientes cédulas de calificación provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zafra, 2 de abril de 1969.—El Alcalde.—1.980-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de marzo de 1969 por el buque «Marreca», de la matrícula de Vigo, folio 7.027, al «Liñariños», de la matrícula de Vigo, folio 7.271.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 2 de abril de 1969.—1.938-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por la presente se notifica a don Francisco Ernesto Aporte del Toro, cuyo último domicilio conocido lo fué en Zaragoza, paseo de Fernando el Católico, 45, que en esta Administración se instruye el parte de faltas reglamentarias número 61/1969 por la no reexportación de un automóvil de su propiedad marca «Opel», matrícula 1-Z-0024, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los términos que figuran en el acta de intervención del automóvil.

Barcelona, 28 de marzo de 1969.—El Administrador.—1.936-E.

Tribunales de Contrabando

LEON

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Mercedes Benz», matrícula M-221571 (ilegítima), motor número 1210110501, bastidor número A-1200110501311, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 5/1969, instruído por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal (Comisión Permanente) para el día 9 de abril de 1969, a las once horas, para